Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación DD/MM/AA/: 28 de marzo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación DD/MM/AA/: 11 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Justino Reséndiz Gutiérrez	**Unidad Administrativa**: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información respaldada y entregada por las unidades responsables de la ejecución de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias a través del evaluador, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas sujetos a evaluación para el ejercicio fiscal 2022 y enlistarlos con sus respectivos proyectos en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del fondo, derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de Gabinete	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación fue realizada con Trabajo de Gabinete para revisar, investigar y analizar la información del programa del Fondo.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Enlistar los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Establecer línea base para cada indicador de la MIR Federal del FAETA para la correcta elaboración de indicadores que posibiliten el monitoreo del Fondo y los resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas, capítulos o apartados de los TdR utilizados para la evaluación.

2.2.1 Fortalezas y 2.2.2 Oportunidades:

- Los objetivos y rubros del Fondo a nivel de Fin y Propósito han sido considerados dentro de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, en este último a través del Proyecto presupuestario 020502010102 Bachillerato tecnológico.
- Existe un diagnóstico sobre las necesidades y prioridades que se atienden con los recursos del Fondo.
- Se define y cuantifica las poblaciones: potencial, objetivo y atendida que reciben los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México CONALEP institución responsable de la operación del Fondo, cuenta con un proceso y mecanismo de planeación estratégica documentada para determinar las prioridades de atención con los recursos proveídos por el FAETA.
- Las metas a nivel estatal están vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo con las que da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- Se da seguimiento programático-presupuestal a los recursos provenientes del FAETA para el ejercicio fiscal 2022.
- El CONALEP Estado de México cuenta con instrumentos para monitorear y reportar los resultados alcanzados por el Proyecto presupuestario que ejerce los recursos del FAETA: el Informe de Actividades por proyecto y unidad ejecutora PBR-11ª y 13ª, la Ficha Técnica de Indicadores de la MIR FAETA, Sistema de indicadores estratégicos y operativos (sistema informático Clear Point) y Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.
- Los instrumentos para monitorear y reportar los resultados alcanzados por los Programas Presupuestarios que ejercen los recursos del Fondo se encuentran disponibles a menos de 4 clics para consulta pública en el portal del CONALEP Estado de México (https://www.conalepmex.edu.mx/conocenos/transparencia-sprdr/faet.html#2022).
- El CONALEP Estado de México reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, durante el ejercicio fiscal 2022.
- A través del Sistema Integral de Información Académica (SIIA) se identifican las plazas docentes que son parte del Fondo.
- El CONALEP Estado de México reporta trimestralmente la información sobre el avance financiero del Fondo, desagregado por partida genérica, y las metas y el avance en el cumplimiento de éstas a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)publicado dentro del portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, así como los Informes sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de México.

- El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ha sido evaluado, en su Ejercicio Fiscal 2020 mediante una evaluación del tipo "De Desempeño".
- El CONALEP Estado de México da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (en lo concerniente a indicadores estratégicos y de gestión).

2.2.3 Debilidades y 2.2.4 Amenazas:

- El fortalecimiento de la educación técnico-profesional y la vinculación entre educación y empleo son retos exigentes para todo el país, teniendo como desafío ofrecer un modelo que contribuya a orientar las políticas públicas en este campo que favorezca al desarrollo económico y social del Estado de México y a la formación de recursos humanos con competencias laborales eficientes y eficaces, que les permitan insertarse en el mercado laboral o bien continuar sus estudios superiores.
- La ubicación de los Planteles del CONALEP Estado de México, en su mayoría se encuentran ubicados en las zonas urbanas del Valle de México y Toluca, ofreciendo una formación focalizada con relación al aspecto técnico industrial, que es requerido en dichas zonas.
- Es cierto que la formación obtenida condiciona el acceso a determinados trabajos, pero también hay que reconocer que en muchas ocasiones no basta con haber tenido más años de escolaridad y haber alcanzado un mayor nivel educativo para encontrar un empleo. Por ello, es imprescindible asegurar la vinculación entre educación y formación técnico profesional, así como mejorar las competencias profesionales de los jóvenes; de la misma manera, que no es menos importante reformar el mercado laboral para ofrecer con rapidez puestos de trabajo cualificados y mejorar las condiciones de contratación laboral.
- El reto para el CONALEP Estado de México es ampliar la cobertura, esto implica ampliar la plantilla de personal docente, ampliar talleres y laboratorios y/o hasta tener nuevos planteles.
- Ampliar la cobertura está directamente relacionada con el Fin de la MIR FAETA, ya que se está midiendo la proporción de la matrícula respecto de la población en edad oficial de cursar el nivel; es decir, que si amplia la cobertura el indicador será mayor. En tanto, al Propósito también se relaciona directamente; ya que, la implicación de atender más estudiantes, es decir contar con más docentes, los alumnos tienen una mayor atención y son más lo que terminan su formación de bachillerato tecnológico, por lo que el indicador de eficiencia terminal será mayor.
- El CONALEP Estado de México trabaja en equipo con estudiantes, docentes y administrativos, que han logrado que la formación de estudiantes sea de calidad, formando mexiquenses que aportan a la sociedad, lo que hace que sean una institución comprometida con la innovación y educación de vanguardia.
- Otro reto para el CONALEP Estado de México implica; tener más recursos económicos para la contratación de docentes, administrativos, tener mayor infraestructura en laboratorios y talleres por lo que, se recomienda por un lado pedir un incremento de recursos en el FAETA, puesto que se atiende o atenderá una matrícula mayor y/o por

otro lado incrementar sus ingresos propios a través del cobro de servicios que presta y ofrece a las industrias, empresas e instituciones.

- Por todo esto, el diseño y desarrollo de un sistema de educación técnico-profesional ha de estar estrechamente conectado con el sistema educativo y con el sistema productivo del Estado de México y adaptado a sus demandas laborales. Un sistema de educación técnico-profesional así concebido ha de cuidar la existencia de determinadas características que incrementen su capacidad de cumplir los objetivos superiores plasmados a nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA. En primer lugar, es preciso que haya suficientes docentes y/o tutores bien formados tanto en el sistema educativo. En segundo lugar, es necesario asegurar que el sistema en el desarrollo de sus funciones específicas. En tercer lugar, es imprescindible garantizar que la oferta formativa incluya la experiencia laboral. Y, finalmente, es positivo que exista un creciente proceso de descentralización de la oferta formativa para adecuarla a las necesidades específicas por región y municipio.(IBEROAMERICANOS, 2021)

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Este informe presenta los resultados obtenidos dela Evaluación Específica de Desempeño aplicada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), la cual ha tenido datos del ejercicio fiscal 2022.

Los hallazgos y resultados de esta evaluación sirven para generar información útil, rigurosa y homogénea para las y los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y Gobierno Estatal que toman decisiones, así como conocer los alcances en materia de atención a la Educación Media Superior específicamente a la Educación Profesional Técnica en el Estado de México.

1. **Datos Generales:**
Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos(FAETA), son ejercidos a través del Proyecto presupuestario 020502010102 Bachillerato Tecnológico, los objetivos y rubros del Fondo han sido considerados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023. Además, existe un diagnóstico sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del Fondo, se cuenta con la planeación estratégica documentada donde se determinan las prioridades de atención.

2. **Resultados / Productos:**
En términos de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos(FAETA),y cómo está orientada a resultados, el CONALEP Estado de México da seguimiento programático-presupuestal a los recursos provenientes del Fondo para el ejercicio fiscal 2022, reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que se establece en la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, cuenta también con instrumentos para monitorear y reportar los resultados alcanzados por el Proyecto presupuestario 020502010102 Bachillerato tecnológico que ejerce el recurso del Fondo: Cuenta Pública 2022, reporte y avance de indicadores de la MIR FAETA 2022. Tales reportes, se encuentran disponibles para consulta en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.conalepmex.edu.mx/pdf/LeyGralContaGub/Faeta/2022/1erTrim2022MetasFAETA.pdf

https://www.conalepmex.edu.mx/pdf/LeyGralContaGub/Faeta/2022/2doTrim2022MetasFAETA.pdf
https://www.conalepmex.edu.mx/pdf/LeyGralContaGub/Faeta/2022/3erTrim2022MetasFAETA.pdf
https://www.conalepmex.edu.mx/pdf/LeyGralContaGub/Faeta/2022/4toTrim2022MetasFAETA.pdf

El Colegio reporta trimestralmente la información sobre el avance financiero del Fondo, desagregado por partida genérica, las metas y el avance en el cumplimiento de éstas a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) -Sistema de Formato Único (SFU).

3. **Cobertura:**
En cuanto a la cobertura, se cuantifica a la población objetivo y a la población atendida que recibió los bienes y servicios generados con los recursos provenientes del FAETA en los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022. De tal forma, es posible observar que de 2018 a 2020, a pesar de la pandemia la Cobertura (medida como el porcentaje que la Población Atendida representa de la Población Potencial) incrementó de 5.3% a 5.7%, la Eficiencia (medida como el porcentaje que la Población Atendida representa de la Población Objetivo) también tuvo una tendencia al alza de 16.7% a 17.8%; en lo relacionado a la Población Atendida. Además, se cuenta con información que permite verificar la eficiencia presupuestal y la eficacia con resultados consolidados, al cierre del Ejercicio Fiscal 2022. En tal sentido, el Fondo incrementó un 2.2% de 2019 a 2020, al pasar de $783,329,300 a $801,290,235, y disminuyó 0.8% de 2020 a 2021, al caer a $795,163,548; en tanto que para 2022 el incremento fue 30.9% con $1,150,669,000.

Mientras la cobertura de 2020, 2021 y 2022 fue incrementándose, no así el Fondo que para 2021 tuvo una disminución y aun así atendió un mayor número de alumnos con menos recurso consolidando así su eficacia presupuestal.

4. **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):**
El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ha sido evaluado, en su ejercicio fiscal 2020 mediante una evaluación del tipo "Específica de Desempeño". De ésta surgieron 3 (tres)Aspectos Susceptibles de Mejora(ASM), los cuales fueron notificados oficialmente a las áreas responsables de su ejecución del Fondo. Los tres ASM fueron atendidos por parte del CONALEP Estado de México Institución responsable, en apego al posicionamiento institucional y han sido completados en su totalidad, según lo establecido en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

El reto para el CONALEP Estado de México es ampliar la cobertura, esto implica ampliar la plantilla de personal docente, ampliar talleres y laboratorios y/o hasta tener nuevos planteles.

Ampliar la cobertura está directamente relacionada con el Fin de la MIR FAETA, ya que se está midiendo la proporción de la matrícula respecto de la población en edad oficial de cursar el nivel; es decir, que si amplia la cobertura el indicador será mayor. En tanto, al Propósito también se relaciona directamente; ya que, la implicación de atender más estudiantes, es decir contar con más docentes, los alumnos tienen una mayor atención y son más lo que terminan su formación de bachillerato tecnológico, por lo que el indicador de eficiencia terminal será mayor.

Otro reto para el CONALEP Estado de México implica; tener más recursos económicos para la contratación de docentes, administrativos, tener mayor infraestructura en laboratorios y talleres por lo que, se recomienda por un lado pedir un incremento de recursos en el FAETA, puesto que

se atiende o atenderá una matrícula mayor y/o por otro lado incrementar sus ingresos propios a través del cobro de servicios que presta y ofrece a las industrias, empresas e instituciones.

Por todo esto, el diseño y desarrollo de un sistema de educación técnico-profesional ha de estar estrechamente conectado con el sistema educativo y con el sistema productivo del Estado de México y adaptado a sus demandas laborales. Un sistema de educación técnico-profesional así concebido ha de cuidar la existencia de determinadas características que incrementen su capacidad de cumplir los objetivos superiores plasmados a nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA. En primer lugar, es preciso que haya suficientes docentes y/o tutores bien formados tanto en el sistema educativo. En segundo lugar, es necesario asegurar que el sistema en el desarrollo de sus funciones específicas. En tercer lugar, es imprescindible garantizar que la oferta formativa incluya la experiencia laboral. Y, finalmente, es positivo que exista un creciente proceso de descentralización de la oferta formativa para adecuarla a las necesidades específicas por región y municipio.(IBEROAMERICANOS, 2021)

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez
4.2 Cargo: Director Asociado de Visión y Estrategia S.C, Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Despacho de Consultores Visión y Estrategia S.C
4.4 Principales colaboradores: • Vicente Martínez Iniesta • Miriam Ruiz Martínez • José Eduardo Jerónimo Herrera • Andrea González Palma
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@visionyestrategia.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (722) 5 44 79 45

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
5.1 Nombre del Programa presupuestario evaluado: Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
5.2 Siglas: FAETA
5.3 Ente público coordinador del Programa presupuestario: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
5.4 Poder público al que pertenece el Programa presupuestario: Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa presupuestario: Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y del titular a cargo del Programa presupuestario: Dra. Margarita Rocío Serrano Barrios	
5.6.1 Nombre de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	
5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dra. Margarita Rocío Serrano Barrios Dra. Margarita Rocío Serrano Barrios, correo electrónico: cuautitlan@conalepmex.edu.mx, Teléfono: (55) 5880 1268	
Nombre: Dra. Margarita Rocío Serrano Barrios	**Unidad Administrativa:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_ X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
6.3 Costo total de la evaluación: $370,000.00 Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https//www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/índice/EDUCACION/art_92_xliv_a/
7.2 Difusión en internet del formato: https//www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/índice/EDUCACION/art_92_xliv_a/